

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Decreto, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso de contratación de un/a monitor/a deportivo, curso 2025/2026.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en procedimiento de urgencia para la **selección de UN TRABAJADOR/A que desarrolle las funciones de MONITOR/A DEPORTIVO, en régimen laboral temporal por circunstancias de la producción**, por el sistema de concurso de méritos, y constitución de bolsa de trabajo, dependiente del Ayuntamiento de Alcobá.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a.- Lista de aspirantes admitidos.

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Nº Registro y Fecha
LUCÍA ESCUDERO JIMÉNEZ	XXX4544XX	905 – 14/11/2025

b.- Lista de aspirantes excluidos: NINGUNO

SEGUNDO.- Según el punto quinto de las bases, se concede a los aspirantes un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

TERCERO.- Nombrar como Tribunal del proceso de selección a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: Don Cristian Rojas del Álamo.

SECRETARIA: Titular: Doña. María Isabel Muñoz Ramos.

VOCAL 1ª: Titular: Don José Miguel García Salgado.

VOCAL 2º: Titular: Don Alejandro Chaves Ramos.

VOCAL 3º: Titular: Don Luis Carlos Navarro Ruiz.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

En Alcobá, a fecha de firma

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Pedro José Escudero Hidalgo

